



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

## **ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, a 17 de Noviembre de 2015, siendo las 15:35 hrs, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR** con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales:

### **ASISTENCIA**

SR. RENE ARANEDA A.  
SR. JUAN ACEITON V.  
SRA. SOLANGE CARMINE R.  
SR. RICARDO CELIS A.  
SR. PEDRO DURAN S.  
SR. JAIME SALINAS M.  
SR. MARCELO LEON A.  
SR. ROBERTO NEIRA A.  
SR. HUGO VIDAL M.

### **AUSENTE**

SR. RODRIGO MOLINA M.  
(por Licencia Médica).

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
  - \* **Informe de Comisiones.**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA
  - \* **Sindicato “El Porvenir Feria Pinto”**
- 7.- VARIOS

#### **1.- ACTA ANTERIOR**

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 10 y 13 de Noviembre de 2015, sin observaciones.

#### **2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario Municipal señala que se recibe Licencia Médica presentada por el Concejel Sr. Rodrigo Molina M.

Se informa además las siguientes acciones realizadas:



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

- Se ofició mediante Ord. N° 1648, del 16.11.08 a la Sra. Ministra de Salud, Dra. Carmen Castillo Taucher respecto de la solidaridad del Alcalde y Concejo Municipal de Temuco sobre el legítimo derecho que tienen los habitantes de Villarrica, Pitrufquen, Angol, Lautaro y Padre Las Casas de acceder a una mejor atención hospitalaria, solicitando los esfuerzos necesarios para materializar los proyectos de infraestructuras para esas Comunas.

- Se solicitó a la vez una audiencia para exponer personalmente esta preocupación a una delegación de nuestra ciudad, encabezada por el Alcalde.
- Por Ord. N° 1643, de 13.11.15 se solicitó al Jefe Servicio Victoria FESUR la colaboración para proceder al corte de pastizales que se generan en la franja de la vía férrea ubicada en el radio urbano de la Comuna.

### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

- Visita a terreno obras de pavimentación, en calle Valparaíso, Colima, Antifil y Calfucura.
- Ceremonia de Inauguración Feria Laboral ; “Expo Empleos Temuco 2015”.
- Lanzamiento Unidad Microemprendimiento Mujer 2° Semestre.
- Lanzamiento “Transitando con Conciencia Vial”, en Escuela Campos - Deportivos, de la Dirección de Seguridad Ciudadana.
  
- Saludo en cierre Programa Habitabilidad y autoconsumo, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Visita Terreno por término de casas pre fabricadas y ayudas sociales paliativas en sector rural
- A todo terreno, con 09 directivas de JJ.VV. del sector P. de Valdivia, tema: revisar necesidades e inquietudes de vecinos.
- Ceremonia Cambio de nombre Teatro Municipal.
- Invitación Pdta. Agrupación Mujeres Campesinas Ñahue Mapu, a tomar mate con vecinos comunidad Juan Mata Cabrera.
- Saludo protocolar Cónsul Honorario de Bélgica, Anja Godderis, Valdivia, Región de Los Lagos.
- Saludo protocolar Jefe IX Zona Carabineros Araucanía, Gral. Christian Franzani C.
- Inauguración primera versión Fiesta de Las Naciones. 2015
- Sesión especial Comisión Seguridad Ciudadana, invitados Ministro del Interior y Seguridad Pública, Subsecretario del Interior y Seguridad Pública, Intendente Región de La Araucanía Fiscal Regional de La Araucanía, Jefe de la Novena Zona de la Araucanía de Carabineros de



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

Chile.

- Visita a Familias beneficiarias con kit de Cosechas de Aguas Lluvias y capacitación en uso y manejo de Molinos Chancadores y Motocultivadores del Programa PRODER.
- Salidas a terreno recorrido por el sector Población Temuco, inicio recorrido en Uruguay en la Obra Construcción Escuela Mundo Mágico.
- Invitación Rector U. Bdo. O'Higgins a seminario "Gestión de Riesgo y Desastres, no más Sorpresas"
- Invitación Alcalde Municipalidad de Colina y Pdte. Asoc. Municipalidades de Chile, a reunión con Subsecretario de Desarrollo Regional.
- Inauguración Festival del Cantar Estudiantil, del DAEM.
- Premiación IV Concurso Regional de Pintura "Araucanía de Cordillera a Mar" y Premiación Concurso Fotográfico Temuco 2015, un Testimonio Gráfico para el futuro.
- Cena Egreso Primera Generación 4tos. Medios Liceo Bicentenario.
- Punto de Prensa, 2ª Feria de Seguridad vehicular.
- Invitación Intendente y Directora Ejecutiva Fundación Teletón a Ceremonia
- 1ª Piedra Obras de Ampliación Instituto Teletón Temuco.
- Saludo en Aniversario N° 21 Y n° 19 de Guarderías San Antonio y Pedro de Valdivia.
- Reunión Consejo Comunal Seguridad Pública.
- Mateada con Clubes Ad. Mayor, sector P. de Valdivia.
- Invitación Tte. Coronel de Gendarmería, Alcaide Centro Penitenciario a Ceremonia Ascenso de Funcionarios Planta Oficiales y Suboficiales.
- Cena Celebración Día del Funcionario Municipal.
- Saludo en Seminario de la Dirección de Seguridad Ciudadana.
- Entrega ayudas sociales paliativas, lentes ópticos operativo social P. de Valdivia.
- Invitación Directora Escuela Los Trigales a VI Feria Científica y Tecnológica "Patricio Contreras".
- Cierre Programa Vínculos.
- Mesas de Trabajo con JJ.VV. Sector Amanecer, Villa Sur, Ampliación Amanecer, Villa Italia, Aquelarre, Ganadero, Cautín Uno, Cautín Dos, Ampliación Las Quilas, Abraham Lincoln, Las Quilas e Imperial.
- Invitación Portal Temuco, Roberto Petersen, a show de luces y coctel de Celebración de su 10º Aniversario.
- Visita Feria Muestra Campesina.

## **INFORME SOBRE CALLE MARTÍN LUTERO – FUNDO EL CARMEN**

El Sr. Alcalde expresa que aún no se ha resuelto por parte de la I. Corte Suprema que se pueda transitar por calle Martín Lutero.



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

Ante consulta de la Concejal Sra. Carmine, la Directora Jurídica Sra. Mónica Riffo señala que hay un recurso en contra del Decreto Alcaldicio y la Corte lo rechazó, pero además hay un Reclamo de ilegalidad interpuesto por el dueño o loteador y no se dio orden de no innovar y está pendiente para Resolución, pero sólo con casación.

Deja en claro que quien tiene facultades para usar la fuerza pública para abrir la calle es el Gobernador, que está en sus manos la apertura.

El Sr. Alcalde expresa que cuando llegue la resolución definitiva no la cuestionará para abrir la calle., agregando que está tratando de enviar un mensaje a los vecinos que desde ya se pudiera buscar una fórmula para usar la calle y descongestionar Fundo El Carmen.

El Concejal Sr. Célis señala entender que los vecinos recurrieron contra el Decreto Alcaldicio que ordenó la apertura y no contra otra cosa. El fallo de la I. Corte Suprema no se pronuncia sobre el fondo, porque el tema de la propiedad no queda resuelto, pero claramente cuando ellos pierden el respeto del fallo de la Corte Suprema opera el Decreto Alcaldicio.

Agrega que habló con el Gobernador quien le expresó que cuando el Municipio haga cumplir el Decreto Alcaldicio y los vecinos se opongan, el Municipio solicitará la fuerza pública y él la proporcionará.

La Sra. Riffo señala que el “cúmplase” esta decretado y notificado y contra eso los vecinos interpusieron el recurso que perdieron.

El Sr. Célis agrega que así fue y si no accedieran es el Municipio quien tiene que solicitar la fuerza pública.

La Sra. Mónica concluye señalando que el Consejo de Defensa del Estado señala que para que el Gobernador solicitara la fuerza pública necesitaba de un acto formal y esto es el Decreto Alcaldicio, que está notificado, reiterando que con este documento el Gobernador debe solicitar la fuerza pública. Agrega que quien notifica a los vecinos no es el Municipio, sino la Corte y ya están notificados y se mandó al Sr. Gobernador para que solicite la fuerza pública.

El Concejal Sr. Araneda señala que habría un error al indicarse el Art. 79 y no 59 que reprodujo en su fallo la Corte Suprema y por eso no acogió varios antecedentes aportados por el Municipio, por lo que a su juicio el tema está pendiente aún.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

El Sr. Alcalde agrega que este tema se arrastra por 7 años y estima que se está en una etapa final estimando que se debe abrir la calle. Señala que en varias oportunidades planteó a los vecinos que se viera un alternativa de horarios, pero ahora cuando llegue el cúmplase se debiera abrir las 24 hrs. y eso quedaría claro cuando estén todas las etapas cumplidas y zanjadas y se procede a la apertura, agregando que los vecinos deberán entender que se equivocaron.

El Concejal Sr. Araneda expresa que se está en un Estado de Derecho y sólo se puede expropiar conforme a las normativas legales, aunque sea inserto en un Plan Regulador y no Intercomunal.

El Sr. Alcalde concluye señalando que le agradecería que esa calle se pudiera usar para evitarse la congestión hacia El Carmen respetando el Estado de Derecho.

#### **4.- MATERIAS PENDIENTES**

No hay

#### **5.- MATERIAS NUEVAS**

##### **- INFORME DE COMISIONES**

##### **- ACTA COMISION VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y RURAL**

El martes 10 de noviembre de 2015, siendo las 12:30 hrs., se reúne la Comisión Vivienda, con la asistencia de los Concejales Sres. Juan Aceitón, René Araneda, Pedro Durán, Jaime Salinas y Sra. Solange Carmine, quien la preside.

Participan de la reunión, el Director de la Dirección de Planificación don Mauricio Reyes y Arquitecto Urbanista don Sergio Sepúlveda.

Concurre como invitado el Sr. Enzo Frez Vega, Representante Legal de la Sociedad Inmobiliaria y Constructora San Gabriel, quien entregará antecedentes de un Proyecto de Construcción de un Edificio Consistorial.

El Concejal Sr. Aceitón expresa en primer término, que el representante de esta Empresa, don Enzo Frez concurrió a las dependencias del Concejo Municipal un tiempo atrás con la intención de contactarse con algunos Concejales para presentarles la idea de un Proyecto de Edificio Consistorial, recibéndolo en su oportunidad en su oficina para escuchar su planteamiento que encontró interesante, considerando que este municipio no cuenta con un Edificio Institucional que reúna todas las dependencias municipales, quedando el interesado de enviar antecedentes a los Concejales a través de un CD, llegando a esta Instancia para entregar en Comisión su proyecto.



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

La Concejala Sra. Carmine expresa que se estimó prudente escuchar al representante de esta Empresa en Comisión, de manera de transparentar esta propuesta.

El Sr. Frez explica en primer término que la Sociedad Inmobiliaria y Constructora San Gabriel Ltda. es una Empresa familiar que se inició en Nueva Imperial y que ha desarrollado importantes proyectos Inmobiliarios.

Estimando que Temuco no cuenta con un Edificio Institucional que reúna en un solo lugar, mayoritariamente, las distintas dependencias municipales han estimado oportuno presentar una propuesta orientada en ese sentido, que consiste en la adquisición de un terreno y construcción de un Edificio Municipal, proyectado en 18 mil metros 2 de edificación, con una elevación de 16 pisos de plantas libres, más 3 subterráneos para 200 estacionamientos y que sería emplazado en parámetros o cuadrantes de las calles San Martín, Las Heras, Manuel Montt y Aldunate, de la ciudad de Temuco, acogiéndose a las normativas legales de construcción y las factibilidades técnicas exigidas para un proyecto de esta magnitud.

Los Costos de Construcción por m<sup>2</sup> ascenderían a UF 47, planteando la factibilidad de negociar o conocer un acuerdo comercial inicialmente con un arriendo bajo compromiso de compra o en su defecto con financiamiento del 100% del proyecto inmobiliario, Leasing u otra alternativa que se decida de acuerdo a la propuesta. El Valor total alcanza a UF 846.000. El valor a noviembre 2015 es de \$ 25.530,38, sumando por lo tanto un valor total de \$ 21.598.701.480, aproximadamente.

En el análisis de la Propuesta el Concejal Sr. Araneda comparte la necesidad de contar con un Edificio Institucional, pero es necesario conocer previamente varios antecedentes.

- 1) Cuántos m<sup>2</sup> se necesitan para funcionar con todas las Unidades Municipales.
- 2) Cuál es el monto que se paga actualmente por arriendo de locales.
- 3) Cuánto se pagaría por arriendo a futuro, entre otros antecedentes.

Por ello se requiere contar con un estudio de factibilidad para avanzar en un proyecto como éste, solicitar los recursos a los niveles que correspondan.

El Concejal Sr. Aceitón estima que una alternativa sería un financiamiento vía Leasing.

Lo ideal es que el nuevo Edificio cuente con un espacio suficiente para realizar eventos masivos y no estar arrendando locales para esos efectos. También debería contar con cafeterías para el público que concurra a realizar sus trámites.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

El Sr. Sepúlveda agrega que existe una consultoría con la información de los m<sup>2</sup> que se requieren por cada unidad. Es decir, existen insumos con antecedentes generales para un proyecto en este sentido. Estima que lo ideal es contar con un Edificio Consistorial y otro espacio para los Servicios Generales de público masivo.

En el intercambio de opiniones, la opinión unánime es que se hace necesario retomar la idea de impulsar la construcción de un Edificio Consistorial, y ésta es una alternativa, pero lo importante es avanzar en un proyecto de esta naturaleza desde ya, de manera de materializar un Proyecto en lo posible en el próximo periodo municipal.

Por ello se acuerda plantear a la Administración que disponga la preparación de todos los antecedentes que existan, como informes de necesidades de espacio para todas las Unidades Municipales, valores de arriendos que se cancelan actualmente, alternativas de financiamiento, etc., de manera de evaluar la factibilidad técnica y económica que permitan impulsar un Proyecto de esta naturaleza.

Concluida la lectura, el Concejal Sr. Célis estima que para generar transparencia en este tema, se deberá hacer un llamado público para todos quienes presentan sus propuestas sobre un Edificio Consistorial.

La Concejala Sra. Carmine expresa que precisamente por eso se estimó oportuno escuchar esta exposición en Comisión a modo de información y la idea es escuchar a todos los que deseen presentar también un proyecto en esa línea.

### **ACTA COMISION SALUD**

El jueves 12 de noviembre de 2015, siendo 11:30 hrs., se reúne la Comisión Salud con la asistencia de los Concejales Srs. Juan Aceitón, Pedro Durán, Jaime Salinas y don Rodrigo Molina que la preside.

Participa de la reunión el Director de Control (S) don Cristian Delarze.

En ambos puntos, hizo la presentación el Director de Salud Municipal don Carlos Vallette.

La reunión de trabajo tiene por finalidad analizar los temas de Farmacia Popular y PLASAM 2016.

### **1.- FARMACIA MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

Respecto a este punto, si bien los Srs. Concejales fueron informados durante la Sesión de Concejo del 3 de Noviembre pasado, en esta ocasión, manifestaron su preocupación por las expectativas de la comunidad en atención a estimar que pudieran adquirir cualquier medicamento a un mejor valor.

El Sr. Vallette, explica que esta farmacia viene a dar solución además a un tema social. Lo que la gente cancela es un derecho de uso de la Farmacia, asociado al grado de vulnerabilidad de las personas, este derecho estará determinado por tramos y si su grado de vulnerabilidad es mayor podrá incluso no cancelar el derecho.

Señala que se ha estado trabajando con Jurídico y Administración en ordenanzas, procedimientos y otros documentos para operar el sistema.

El Programa apunta a 4 ejes:

- Salud (medicamentos a menor costo, para usuarios de FONASA - ISAPRES – Particulares).
- Economía en el presupuesto familiar y comunal.
- Gestión de Recursos; a través de la eficiencia y eficacia en la reasignación de éstos.
- Pretende mejorar servicios en áreas complementarias.

Aclarando que los beneficiarios que son atendidos por la APS seguirán recibiendo sus medicamentos en su consultorio, se trata de un universo de 183.000 pacientes cuyo proceso no modificará esta Farmacia.

En cuanto a su funcionamiento, se definirá lugar y horario de atención, y contará con un Químico Farmacéutico que trabajará en forma estable.

Ante consulta sobre medicamentos de alto costo, que debe adquirir mensualmente un funcionario del municipio a un valor que supera su sueldo mensual, y no recibe ayuda por ser Funcionario Municipal, se solicita un pronunciamiento de la Unidad de Control.

## **2.- PASAM 2016**

El Sr. Vallette, señala que el Plan está construido sobre la base de principios que orientan la política de salud, como son alcanzar los objetivos sanitarios, mejorar la Salud de la Población, disminuir las desigualdades y aumentar la satisfacción de la población en los servicios de Salud.

Destaca que nuestra Comuna, durante el 2015 ha sido reconocida con dos premiaciones en sus Centros de Salud en atención a su buenas prácticas, como es el caso de los CESFAM Amanecer y Arquenco.



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

Este Plan de Salud busca reorganizar la estructura del Departamento de Salud Municipal, orientado hacia la modernidad, disminuyendo las brechas de atención, integrando este año un plan estratégico tendiente a mejorar la estructura de funcionamiento general para hacer visibles las mejoras hasta ahora intangibles para nuestros usuarios en forma objetiva.

El documento que contiene el Plan de Salud 2016 contempla varios capítulos:

**a) MARCO CONCEPTUAL**, que define los conceptos de la Atención Primaria de Salud, principios orientadores, Red Asistencial y los objetivos sanitarios del próximo decenio, entre otros.

**b) MARCO JURIDICO**, referido a las disposiciones legales y reglamentarias de la Salud Municipal, cuyas normas fundamentales son el Código Sanitario y el Decreto N° 1 con Fuerza de Ley del Ministerio de Salud.

**c) LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, FUNCIONAMIENTO E INFRAESTRUCTURA**, que contempla entre otros la administración del Departamento de salud, el recurso humano y la situación de infraestructura.

Se Indica que para el 2016, se pretende tener terminado el proceso de modernización de la estructura organizacional, el que debe responder al nivel de desarrollo actual del modelo de Salud. Desglosados en 2 grandes puntos; Organización Administrativa del Depto. de Salud y Organización Administrativa de los Centros de Salud.

**d) EL MARCO FINANCIERO**, contempla recursos Ministeriales, Municipales e Ingresos Propios. Indicando que las principales fuentes de financiamiento de la Atención Primaria en Salud son los aportes Ministeriales y el Per cápita, que constituye la más importante fuente de financiamiento del sistema de Salud Municipalizado y cuya transferencia se determina a partir de un valor definido para cada persona beneficiaria del sistema público que se encuentre inscrito en un Centro de Salud Municipal.

El Sr. Vallette señala que para el año 2015 los beneficiarios inscritos en los lugares de atención que se encuentran además validados por el Fondo Nacional de Salud alcanzan a 180.942 personas, con un valor per cápita fijado por el MINSAL.-

**e) EL DIAGNÓSTICO COMUNAL**, que muestra una radiografía de la situación demográfica y población beneficiaria. En Temuco se concentra



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

una población considerable de usuarios distribuidos principalmente en el área urbana. Para el 2016 se espera un aumento de un 1,1 % respecto de la población del 2015 ascendiendo a 182.945 inscritos a ser validados por FONASA, se estima un aumento del Per cápita en un 4,5% de 4.799 por usuario inscrito.

**f) EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN 2015**, se destaca la satisfacción usuaria, evaluación del recurso humano, los planes de trabajo por CESFAM, la ejecución presupuestaria, comunicaciones y participación ciudadana entre otros temas relevantes. Se hace mención a los convenios suscritos a través de los cuales se asignaron fondos.

**g) LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO**, que contempla la Visión, Misión y Orientaciones Estratégicas Corporativas.

**h) LA GESTION AÑO 2016**, que es la propuesta de actividades para el próximo período presupuestario, destacando el cumplimiento de metas sanitarias, los índices de Atención Primaria y la implementación de nuevos Servicios de atención. Respecto de las transferencias municipales para el 2016 se espera un monto anual de M\$ 449.350 que representa un 2,7% del total de ingresos estimados para el 2016 destinados a financiar estrategias de Salud de gestión local. Que por su naturaleza no se financian con el Per cápita como implementación de Clínica Móvil Médico Dental, Centro Comunitario de Rehabilitación en Discapacidad y otros.

El Sr. Vallette agrega que el Presupuesto se envió antes, de que saliera la Ley que beneficiaba a funcionarios modificando el ítem Gastos en Personal por 256 funcionarios que pasaron de plazo fijo a Planta, lo que implica finalmente que se enviarán indicaciones al Presupuesto de Salud, para la próxima Reunión de Comisión Finanzas.

En consecuencia el Director propone que se apruebe el Plan, dejando pendiente la aprobación de la totalidad del Presupuesto, cuyo detalle íntegro, se contiene en documento digital que se envió oportunamente a los Srs. Concejales y una copia escrita posteriormente.

**Habiéndose cumplido con la entrega y exposición de este Instrumento de Planificación, con la observación y comentarios señalados se propone la aprobación del PLAN ANUAL de Salud Municipal 2016.**

**Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad el Plan Anual de Salud Municipal año 2016.**



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

## **ACTA COMISIÓN FINANZAS**

En Temuco, a Lunes 16 de Noviembre 2015, siendo las 12:15 hrs. se efectuó a la reunión de la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales; Sra. Solange Carmine, Srs. Juan Aceitón, Roberto Neira, Jaime Salinas y Pedro Durán que la preside en calidad de subrogante.

Participan de esta reunión el Administrador Municipal don Pablo Vera, El Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, El Director de Planificación, don Mauricio Reyes, el Director de Control don Octavio Concha, la Directora Jurídica Sra. Mónica Riffo, el Jefe de Gestión

y Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, la Jefe de Rentas y Patentes doña Laura Barriga, el funcionario de Administración don Carlos Millar y doña Mónica Sánchez del Departamento de Salud Municipal..

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

### **1.- PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación la Jefa de Rentas y Patentes doña Laura Barriga.

**Ficha 29:** de Aprobación de Restaurante Diurno y Nocturno MEF, presentada por María Cecilia Lourdes Sandoval Quintana, con domicilio comercial propuesto en calle San Martín N° 01408.

El informe de Seguridad Ciudadana, señala que el local se encuentra en un sector mixto residencial donde hay una alta concentración de locales con patente de alcoholes, tiene una condición de riesgo medio y de 10 vecinos entrevistados 3 se oponen al funcionamiento. La Dirección de Seguridad Ciudadana sugiere aprobar la solicitud.

La Dirección de Obras Municipales informa que el local cumple con el Art. 14 de la Ley 19.925, y con el Art. 8 de la misma Ley y con la accesibilidad universal.

**Analizados los antecedentes, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.**

**Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

## RENOVACION

Se solicita aprobar la renovación de las siguientes Patentes que ahora cumplen con todos los requisitos para su renovación:

**a) Restaurante Diurno y Nocturno del Contribuyente Juan Esparza Seguel, con domicilio comercial en Vicuña Mackenna 807.**

**b) Restaurante Diurno y Nocturno del Contribuyente Galvarino Garrido Díaz, con domicilio comercial en el KM.5 Camino Labranza.**

**Analizados los antecedentes, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.**

**Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

## 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

### PROPUESTA N° 16, DE SALUD

Hace la presentación la funcionaria de Salud doña Mónica Sánchez.

Se propone realizar un ajuste en el Presupuesto de Gastos por M\$ 472.000 por efecto de la aplicación de la Ley 20.858, sobre concurso interno para lograr el 80% de la dotación en calidad de Contratos Indefinidos.

Además un ajuste presupuestario por M\$ 18.000 para financiar gastos en mantención y reparación de edificaciones, aseo y adquisiciones de maquinarias de oficina para Establecimientos dependientes del Depto. de Salud.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16/2015</b>			
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>0</b>
		<b>NO HAY</b>	<b>0</b>
<b>B.</b>		<b>DISMINUCION:</b>	<b>0</b>
		<b>NO HAY</b>	<b>0</b>
		<b>Variación Neta Ingresos</b>	<b>0</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			<b>490.000</b>
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>490.000</b>
<b>21.</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>472.000</b>
21.01.001		Sueldo Base subprograma 1	170.000
21.01.001.004	.002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	25.000
21.01.001.009	.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 subprograma 1	6.000



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

21.01.001.009	.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 subprograma 2	5.000
21.01.001.011	.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 Subp.1	5.000
21.01.001.044	.001	Asignación Atención Primaria Art. 23 y 25 ley 19.378 Subprograma 1	170.000
21.01.003.002	.003	Asig.Desarrollo y Estímulo al Des. Colectivo Ley N° 19.813 Subp.1	75.000
21.02.001.030	.002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378 Subprograma 1	1.000
21.02.001.999		Otras asignaciones Subprograma 1	10.000
21.02.004.005		Trabajos Extraordinarios Subprograma 1	5.000
<b>22.</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>16.200</b>
22.04.007		Materiales y útiles de Aseo subprograma 2	1.500
22.06.001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Subprograma 1	5.000
22.06.001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Subprograma 2	4.400
22.08.001		Servicios de Aseo Subprograma 1	2.000
22.11.999		Otros subprograma 2	3.300
<b>29.</b>		<b>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.800</b>
29.05.001		Máquinas y equipos de oficina Subprograma 2	1.800
<b>B.</b>		<b>DISMINUCION:</b>	<b>490.000</b>
<b>21.</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>472.000</b>
21.01.003.003	.005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607 Subp.1	28.000
21.02.001		Sueldo Base subprograma 1	150.000
21.02.001.004	.002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 Subp.1	30.000
21.02.001.009	.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 subprograma 1	15.000
21.02.001.027	.002	Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles Art 28 Ley N° 19378 Subp.1	6.000
21.02.001.044	.001	Asignación Atención Primaria Art. 23 y 25 ley 19.378 Subprograma 1	150.000
21.02.001.999		Otras Asignaciones Subprograma 2	5.000
21.02.002.002		Otras Cotizaciones Previsionales Subprograma 1	5.000
21.02.003.002	.003	Asig. Desarrollo y Estímulo al Des. Colectivo Ley N° 19.813 Subprograma 1	75.000
21.02.003.003	.004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607 Subp.1	8.000
<b>29.</b>		<b>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>11.000</b>
29.04		Mobiliario y otros subprograma 2	5.000
29.05.999		Otras subprograma 2	6.000
<b>31.</b>		<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>7.000</b>
31.02.004		<b>Obras Civiles</b>	7.000
31.02.004	.005	Construcción Salas Basura Cesfam Subprograma 1	7.000
		<b>Variación Neta Ppto. Gastos</b>	<b>0</b>

Analizados los antecedentes, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

### **PROPUESTA N° 57 MUNICIPAL**

Hace la presentación el Administrador Municipal, don Pablo Vera.

La propuesta tiene por finalidad:



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

- la redistribución del Presupuesto de operaciones para adquisición de materiales, repuestos y útiles.
- Suplementación de recursos destinados a traslado en Buses.
- Suplementación para arriendo de vehículos por déficit hídrico.
- Redistribución Presupuesto de gasto Depto. Informática por Serv. de impresión, disminuyendo insumos, repuestos y accesorios.
- Suplementación de pasajes Depto. Medio Ambiente por cometido a Stgo.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 57 / 2015</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>0</b>
		No hay	
<b>B.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>
		No hay	
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>49.000</b>
22,04,012	12,06,02	Otros Materiales , repuestos y utiles diversos	4.600
22,08,007,003	14,12,01	Movilizacion	15.000
24,01,001,001,002,002		Transporte Deficit Hidrico	22.400
22,12,999,02	11,04,01	Suministro servicio de impresión	7.000
22,08,007,003	12,09,01	Movilizacion , traslado y otros	300
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>49.000</b>
22,05,001,003,001	12,06,03	Consumo Energia	1.000
22,05,001,003,002	12,06,03	Potencia Contratada	3.600
24,01,007,001,003	14,02,02	Ayudas Sociales Paliativas PAD	15.000
22,03,001	14,01,02	Combustible Vehículos	5.400
22,04,009	11,04,01	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	7.000
34,07		Deuda Flotante	17.000

**Analizados los antecedentes, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.**

**Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

### **3.- AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATOS**

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

La Administración solicita autorizar la suscripción del siguiente Contrato de acuerdo al Art. 65, letra i) de la Ley 18.695:



a) Contrato de Suministro de Servicios de Arquitectura con el Oferente Alex González Uslar, según valores unitarios ofertados.

El plazo de ejecución será de 50 días corridos, contados desde la fecha de entrega del terreno.

El Contrato tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre 2016, renovable hasta por dos períodos anuales.

Analizados los antecedentes, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

#### 4.- AVENIMIENTO PERMISO DE CIRCULACION

Hace la presentación la Directora Jurídica, Sra. Mónica Riffo.

Conforme a lo establecido en el Art. 65, letra e) de la Ley 18.695, se solicita autorizar al Alcalde para llegar a un avenimiento con doña Mónica Ester Alveal Vera, sobre Permiso de Circulación de su vehículo Placa patente SU 3156 – 3 por los años 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012, poniendo término al juicio y no pagar las costas debiendo el demandante pagar los Permisos correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.

Analizados los antecedentes, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

#### 5.- MODIFICACION PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Hace la presentación, don Carlos Millar.

Se solicita autorizar la siguiente modificación de Presupuestos Participativos, aprobados en la Sesión del Concejo Municipal de fecha 20 de Octubre de 2015.

ORGANIZACIÓN	MONTO VIG.	MONTO PROPSTO	DESCRIPCIÓN
ASOC. BOXEO-TEMUCO	\$ 4.225.000	\$ 7.000.000	Compra de insumos Para actividad sector P. de Valdivia/Talleres
JJ.VV.TROMEN/LAFQUEN	\$ 6.443.300	\$ 7.000.000	Compra Jgos. Inflab., de mesa, Ping, Pong, Ruleta,etc para activ. Recreativas niños y Adultos fin de Semana.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

JJ.VV. U. LOS LAURELES	\$ 937.440	\$ 3.467.520	comprar toldos para Potenciar activ. al aire libre, inv. y verano.
JJ.VV.V.P.HURTADO	\$ 2.998.800	\$ 468.720	comprar toldos para Potenciar activ. al aire libre, inv. y verano.
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.604.540</b>	<b>\$ 17.936.240</b>	

Analizada la propuesta no existe claridad respecto del fundamento de cada modificación, sobre todo respecto de los dos últimos, que tienen una gran diferencia considerando la misma descripción del proyecto.

Por ello se espera una explicación más detallada de los cambios propuestos para resolver en Sala.

Sobre el tema, el Sr. Millar expresa que están los documentos firmados por estas Organizaciones conscientes que hubo un error en las cifras y que se corrigió.

Respecto del 1er. caso, se le agregó el valor del IVA, pero el tope de los Presupuestos es de \$ 7.000.000, por ello queda en ese monto.

El Concejal Sr. Célis expresa que votará en contra de esta propuesta porque hay un tema básico en que los Presupuestos Participativos persiguen que las organizaciones fijen el marco de sus proyectos. Por tanto esta modificación a su juicio invalida la decisión de los vecinos y tuerce la voluntad de la organización que votó por ello, por lo que hay un tema de fondo en esto.

El Sr. Millar se refiere a los últimos proyectos, que fueron compartidos y se distribuyen los montos que calzan, aunque reconoce que la información es incompleta para resolver.

El Sr. Vera agrega que las 3 organizaciones se ganaron un Proyecto por 13 millones de pesos y se está haciendo su distribución por JJVV. para llevarlo a su ejecución.

El Concejal Sr. Neira consulta si la Asociación de Box funciona en el sector Pedro de Valdivia. Al respecto se indica que funciona en el sector los Cóndores.

El Concejal Sr. Durán agrega que la discusión en Comisión fue la gran diferencia de montos que se modifican a las 2 últimas Organizaciones. Se explicó que eran dos proyectos en uno, pero la



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

información que se entregó no es clara y se requieren más detalles y ser más precisos

El Sr. Vera señala que se enviará un Informe sobre esta propuesta más aclaratorio.

El Sr. Célis reitera que la gente por ejemplo votó por un proyecto de \$ 4.225.000 y éste sube a \$ 7.000.000, alterando la voluntad de lo que se eligió.

El Sr. Vera reitera que se trata de un error de tipeo en la propuesta, agregando que los tres proyectos se suman y dan 13 millones.

El Sr. Célis observa que la suma no da la cifra ya que hay 3 millones adicionales.

El Sr. Millar sugiere dejar pendiente la propuesta para recabar mayores antecedentes.

El Sr. Alcalde sugiere que también no le ha quedado clara la explicación y comparte la necesidad de mayores antecedentes para resolver.

El Sr. Célis informa que el Concejo no tiene facultades para objetar lo que los vecinos votaron, esa es la esencia de los Presupuestos Participativos.

El Sr. Alcalde concluye expresando que se deberá clarificar la información, sino en el transcurso de ésta, quedará para resolver en la próxima Sesión.

## **6.- MODIFICACION ORDENANZA PROPAGANDA**

Hace la presentación el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra.

Se solicita al Concejo la autorización para modificar la Ordenanza N° 004, de 1991, de Propaganda, eliminándose la palabra “**instrucción**” y la frase “**ni los avisos instalados en el interior de los negocios**” quedando de la siguiente manera.

**ART. 11 no estará afecta al pago de derechos de Propaganda, la religiosa ni lo que realice la autoridad pública, ni los rótulos de los Establecimientos de beneficencia, ni la plancha de los profesionales.**

Analizados los antecedentes, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad**



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

## 7.- CIERRE EJERCICIO PRESUPUESTARIO

Hace la presentación don Carlos Millar.

La Contraloría General de la República, anualmente y mediante documento Circular, imparte instrucciones a los servicios públicos y municipalidades sobre el Cierre Anual del Ejercicio Presupuestario y Contable; refiriéndose entre otras, a la obligatoriedad de cerrar al 31 de diciembre de cada año, todas las cuentas presupuestarias mediante el reconocimiento e incorporación al presupuesto, de la totalidad de los ingresos girados y no percibidos; como así también, la redistribución de ellos, entre cuentas de ingresos y/o gastos según corresponda; lo cual implica necesariamente, hacer modificaciones presupuestarias al 31 de diciembre del año.

A fin de dar cumplimiento con las instrucciones antes citadas, cabe la necesidad de efectuar durante el presente mes de diciembre de 2015, modificaciones al Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio, con la agilidad y celeridad que caracteriza un Cierre Anual del Ejercicio y su preparación previa; como son entre otras, las modificaciones de ajuste para financiar los mayores costos y/o diferencias de valores de los combustibles, consumos básicos y de los contratos que mantiene el municipio con terceros expresados en UF. Por lo anterior, se solicita de ese Honorable Concejo Municipal, “la autorización necesaria para efectuar modificaciones en dichos presupuestos vigentes, por ajustes presupuestarios en las cuentas de Ingresos y de Gastos respectivas que correspondan y sea necesario”.

Cabe señalar, que ésta autorización no contempla aumentos del Presupuesto en el ítem de Gastos en Personal, a excepción de aquellos indispensables y que se originen producto de la aplicación de la Ley N° s/n de fecha s/f y publicada el en el Diario Oficial del s/f que “reajusta en un x,x % las Remuneraciones a Trabajadores del Sector Público y Municipal”; y que además, concede aguinaldos y otros beneficios de carácter pecuniario ocasionales, a contar del 01 de Diciembre de 2015.

El Concejal Sr. Vidal señala sorprenderle la anticipación todos los años de esta propuesta. Este acuerdo viene de muchos años y se solicita en la práctica los últimos 10 días del año para hacer ajustes menores y porque no habrán reuniones de Concejo y reconocer mayores ingresos y gastos de último momento. Hoy se está presentando con más de un mes de anticipación y quedan al menos 3 Sesiones Ordinarias de Concejo. Recuerda que el año pasado cuando dio su acuerdo para esto, solicitó un



Informe a la Dirección de Control respecto del contenido de esos ajustes, informe que no ha recibido.

El Sr. Millar señala que este acuerdo no significa reemplazar las Modificaciones Presupuestarias. No se menciona la Ley de reajuste porque aún no está promulgada, es sólo un instrumento contable para el cierre del ejercicio presupuestario y sólo se presenta para adelantarlos.

El Concejal Sr. Célis consulta por qué no se presenta cuando se discuta el tema presupuestario.

El Sr. Millar agrega que se requiere autorización principalmente para trabajar las remuneraciones alrededor del 10 de Diciembre y aumentar las cuentas correspondientes.

El Sr. Célis expresa que si ese es el punto, es razonable, esta propuesta.

El Director de Administración y Finanzas sugiere que una alternativa es dejar establecido que este acuerdo rija a contar del 7 de Diciembre y ello porque se requiere resolver las remuneraciones y otro tema es el de los Contratos que están en UF y se requiere ajustarlos.

El Sr. Alcalde agrega que la propuesta entonces es condicionando el acuerdo a su vigencia a contar del 7 de Diciembre.

El Sr. Vidal reitera que éste acuerdo genérico es para hacer ajustes finales y siempre se puede solicitar alguna Sesión para resolver montos mayores, reiterando el Informe que solicitó el año pasado sobre el tema.

El Sr. Alcalde dispone que el Director de Control dé cumplimiento a este requerimiento.

Finalmente el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo Municipal la propuesta sobre el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2016, que tendrá una vigencia a contar del 7 de Diciembre 2015, aprobándose por unanimidad.

## **8.- CONVENIO MINVU - SERVIU**

Hace la exposición el Sr. Administrador Municipal don Pablo Vera.



Se solicita autorizar a la Administración para proceder a la suscripción de un Convenio de colaboración y transferencia de recursos entre la Municipalidad de Temuco y el MINVU-SERVIU de la Región de la Araucanía por la suma de \$ 149.860.984 respecto del 2° Polígono Sector Labranza y por la suma de \$ 74.359.292 correspondiente al 3er Polígono Villa San Andrés II, beneficiando a un universo de 1.721 personas aproximadamente en el marco del Programa Campamento para financiar proyectos de ingeniería de loteos irregulares.

Sobre el punto, el Concejal Sr. Araneda expresa que votará en contra porque la Municipalidad no participa en la selección del consultor y solamente paga. A su juicio el que fiscaliza siempre debe ser el mismo que debe pagar.

La Concejala Sra. Carmine expresa que los recursos vienen del MINVU y hace la transferencia al Municipio quien efectivamente hace de Caja Pagadora.

El Concejal Sr. Célis se abstiene porque comparte la apreciación anterior y es como un regalo obligado.

El Sr. Araneda estima que es una actitud bastante centralista del MINVU.

El Sr. Alcalde expresa que tampoco le agrada el procedimiento, pero si se responde que no, los recursos se pierden, los que alcanzan a cerca de 400 millones de pesos.

La Concejala Sra. Carmine agrega que el tema de los loteos irregulares es muy complejo y efectivamente si no se transfieren estos recursos se perderían y muchos loteos quedarían sin contar con sus diseños para la urbanización, agregando que esta opinión la expresa como Concejala Presidenta de la Comisión Vivienda.

El Sr. Araneda expresa que el tema es que el Municipio no tiene posibilidad de seleccionar a los Consultores.

El Sr. Alcalde expresa que antes de firmar los cheques se deberá verificar y dejar en claro en los Contratos que el pago deberá ser con un



Informe de respaldo al momento de cancelar y no ser eventuales partícipes de alguna situación que tenga algún grado de irregularidad.

El Sr. Vera agrega que cada pago viene respaldado por el ITO y el SERVIU.

La Concejala Sra. Carmine expresa que en cada Convenio está regulada la forma de pago, previo a un Informe revisado por el Municipio

El Sr. Araneda agrega que incluso las garantías quedarán en el SERVIU, reiterando el tema del centralismo.

La Concejala Sra. Carmine expresa que hay un bien superior, que es lograr la regularización de loteos.

El Sr. Araneda expresa que esto lo tiene claro y no está en contra de los pobladores, es un asunto de procedimiento para no verse después envueltos en cualquier cosa que después debiera arrepentirse. Esa es su intención que las cosas se hagan bien y con garantías.

Finalmente se somete a votación esta propuesta aprobándose mayoritariamente con el voto en contra del Concejal Sr. Araneda y la abstención del Sr. Célis.

## **9.- ANÁLISIS PRESUPUESTO 2016**

Se acordó resolver en Sala las fechas de reuniones de análisis del Presupuesto 2016 las cuales se efectuarían en dependencias del Estadio Municipal.

El Concejal Sr. Durán agrega que el Pdte. de la Comisión propuso como fechas el 9 y 10 de Diciembre, pero en Comisión se sugirió el 10 y 11, por lo tanto se debiera resolver en Sala las fechas.

El Concejal Sr. Célis estima que esto no requiere de acuerdo del Concejo, porque es una decisión de la Comisión respectiva y ya se había conversado hacer las reuniones el miércoles 9 y jueves 10, incluso una tercera reunión el viernes 11 para concluir el trabajo y las reuniones se harán en dependencias del Estadio.

El Sr. Salinas reitera que en Comisión se acordó el 10 y 11 para proponerlo al Concejo, porque son dos días completos.



El Sr. Célis expresa a modo de ejemplo que nunca el Presidente de la Comisión Salud le ha preguntado sobre fechas para reuniones y acata la citación. Pero estas fechas las viene proponiendo hace un mes.

El Director de Administración y Finanzas estima que se debiera acordar que la aprobación del Presupuesto debiera sea el lunes 14 de Diciembre.

Se intercambian opiniones acordándose correr la Sesión Ordinaria que correspondería al martes 8 para el Lunes 14, donde se aprobará el Presupuesto 2016, quedando en consecuencia las tres Sesiones Ordinarias de Diciembre los días martes 1º, lunes 14 y martes 15, existiendo acuerdo entre los presentes.

## **6.- AUDIENCIA PÚBLICA**

### **- SINDICATO FERIA PINTO “Porvenir”**

Se ofrece la palabra al Presidente del Sindicato don Santiago Meliman quien saluda y agradece la oportunidad de esta Audiencia para dar a conocer el Proyecto de **“Declaración Zona Típica Barrio Estación – Feria Pinto”** estimando necesario que la exposición la entregue el gestor del Proyecto don Daniel Sandoval.

El Secretario Municipal expresa que de acuerdo al Reglamento de Sala corresponda que quien solicita la Audiencia haga la presentación.

El Concejal Sr. Vidal recuerda que ha habido varias ocasiones en que expone un tercero y no necesariamente quien la solicita.

La Concejala Sra. Carmine estima que cualquier error se puede subsanar y por ello no ve inconveniente en escuchar al Sr. Sandoval.

El Concejal Sr. Célis sugiere acuerdo para escuchar la exposición que presentará un tercero.

El Sr. Alcalde estima conveniente señalar el cuidado que se debe tener para no desvirtuar el tema solicitado y se podría hacer una salvedad para esta ocasión, pero a futuro se deberá establecer claramente que solicita la audiencia una persona determinada y expondrá esa u otra persona que se señale en la solicitud claramente.

En consecuencia se ofrece la palabra al Sr. Daniel Sandoval para exponer la propuesta sobre **“Declaración Zona Típica Barrio Estación – Feria Pinto”** que se inserta íntegramente en el Acta, como sigue:



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

El Sr. Sandoval junto con saludar a los presentes señala que éste proyecto es un desafío que nació hace un año y medio aproximadamente y tiene que ver con la declaración de zona típica del Barrio Estación, Feria Pinto y Barrio Tucapel ante el Consejo de Monumentos Nacionales que surgió en conversaciones con varios Macro Sectores de la ciudad y que se estima que este sector representa una zona típica de Temuco, que se ha visto amenazada por el progreso, el retail y la demolición de inmuebles de connotancia histórica.

Señala que en su momento apareció en el Diario El Mercurio una infografía 5 íconos que destacan el sector, Feria Pinto, Edificio Marsano, Casa de Máquinas, Conjunto Habitacional al lado de la Estación.

Es así como se hizo una Campaña para postular este sector como Zona Típica con Organizaciones que respaldan esta iniciativa como Radio Bío Bío, Colegio de Periodistas, Juntas de Vecinos, Sindicatos de La Feria Pinto, Locales Comerciales del sector, entre otras Organizaciones.

Se prepararon antecedentes históricos del Barrio, de la Feria, los inmuebles del sector ferroviario con sus fichas, la Ruta Neruda, el mundo intangible de la Feria.

Espera que esta postulación pueda tener acogida en el Consejo de Monumentos y una vez declarada la zona típica el Municipio pueda preparar el seccional del Plan Regulador norme las prácticas en el polígono respectivo, sobre los usos arquitectónicos del sector. Estima que hay una amenaza del retail sobre el comercio tradicional, de manera que con esta declaración se proteja el sector, que se sumaría una nueva instancia de autorización que son la Dirección de Obras y la SEREMI de Vivienda.

Finalmente agradece esta oportunidad de presentar esta propuesta para conocimiento del Concejo Municipal.

Concluida la presentación el Concejal Sr. Célis señala que no quisiera que su casa estuviera en una zona típica, porque si quisiera modificarla va a tener que solicitar muchas autorizaciones, porque en Chile no se hace nada para las personas y el Estado no se hace responsable en estos casos.

El Concejal Sr. Durán señala que le preocupa no sólo por los vecinos que allí viven que tendrán problemas con sus viviendas para repararlas, sino también por los Supermercados que abastecen a las personas de sectores rurales y no irán a otros lugares, dándoles también un ambiente típico al sector y esa es su aprehensión también.



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

El Concejal Sr. Vidal sugiere que el tema puede volver a ser tratado en la Comisión Vivienda porque comparte las aprehensiones de los Concejales Srs. Célis y Durán parcialmente, pero entonces la pregunta es si se deberá esperar que la ciudad se destruya.

Por eso plantea ir un paso más adelante y compatibilizar que es lo que se desea conservar y darle valor a zonas que se desean proteger.

No le agradaría dejar la sensación que no hay interés en este tema y analizar el cómo conservar esta zona.

El Concejal Sr. Neira señala entender que hay participación ciudadana del sector y los vecinos estarían de acuerdo.

El Sr. Sandoval expresa que antes de iniciar el proyecto se hizo todo el trabajo de base con todas las Organizaciones y vecinos y se envió al Consejo de Monumentos Nacionales y la Comisión de Arquitectos que debe evaluar la solicitud, estuvo en el sector y se derribó el mito que por ser zona típica no se pueden modificar viviendas, porque lo único que se agrega es un trámite ante el Consejo de Monumentos Nacionales e incluso aumenta la plusvalía de las viviendas.

Comparte la sugerencia de volver con el tema a la Comisión Vivienda y despejar con la venida de la Comisión de Arquitectos del Consejo de Monumentos, cualquier duda o aclaración técnica.

El Concejal Sr. Célis señala que no es un mito el tema de las intervenciones de viviendas porque eso está muy regulado por la normativa. Comparte el hacer cosas pero establecerlas claramente para que los vecinos no piensen que se les está perjudicando su entorno.

La Concejala Sra. Carmine estima que Temuco se está quedando sin historia y se estaría confundiendo lo que es zona típica con inmuebles de conservación histórica.

Se han demolido construcciones muy importantes y no se toma en cuenta la autorización previa para la SEREMI de Vivienda en esos casos. Las Empresas prefieren pedir perdón y no permiso.

Estima que regular esta materia y mantener la historia de la ciudad marcaría un hito necesario para estos efectos.

Habiéndose agotado las intervenciones sobre el tema, el Sr. Alcalde agradece la presentación y da por concluida esta Audiencia.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

## **7.- VARIOS JJ.VV. NUEVA LANIN**

El Concejal Sr. Neira plantea la preocupación de vecinos del sector que solicitan se fiscalicen trabajos que realiza Aguas Araucanía y que tienen muy perjudicadas las áreas verde y el entorno, agregando que hará llegar carta a la Administración de los efectos sobre el tema.

### **COMUNIDAD JUAN HUIQUINAO**

El Concejal Sr. Neira plantea requerimiento de la Presidenta de esta Comunidad, de gestionar CON la Empresa Eléctrica Frontel que realce trabajos de empalmes que están pendientes en la Sede Social.

### **PRADERAS SANTA CAROLINA**

El Concejal Sr. Neira plantea la preocupación de vecinos por sitio eriazos que presenta un gran pastizal, para efectos de considerar su corte por quien corresponda, para seguridad del sector.

### **CANCHA EL BAJO**

El Concejal Sr. León señala que recibió un correo de la Agrupación de Árbitros Temuco, denunciando que el Sábado pasado durante el transcurso del último partido, se apagaron las luces del recinto y cuando fueron a revisar, el Administrador don Luis Cortés se encontraba en evidente estado de ebriedad y con arrogancia no dio explicaciones y entiende que la situación se ha repetido en más de una oportunidad.

El Sr. Alcalde expresa que hoy se tomó conocimiento, agregando que se va a hacer un Sumario para esclarecer este hecho y será necesario que las personas que fueron testigos puedan ratificar esta denuncia.

### **PARADERO HOSPITAL**

El Concejal Sr. Célis presenta su preocupación por el Paradero de Locomoción Colectiva ubicado frente al Hospital, que prácticamente es tomado por vagabundos, lleno de basuras presentando una muy mala imagen e inseguridad en el sector.

El Sr. alcalde expresa que se tiene identificado a los menores que concurren allí y conversó con la Directora de SENAME y está a la espera de una respuesta. Son menores de otras ciudades arrancados de sus



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

hogares y de los recintos donde se les resguarda, reiterando que es un tema complejo pero se está atento al problema.

### **CALLE MARTIN LUTERO**

El Concejal Sr. Célis vuelve a retomar este tema, señalando que la gente del sector apeló contra el Decreto Alcaldicio y cuando la Corte Suprema no acepta el recurso estima que corresponde la apertura de la calle.

Se refiere a opinión del Abogado Procurador Fiscal sobre facultades del Municipio en este tema y en virtud de ello estima que éste debe ejercer la aplicación del Decreto que se dictó al respecto.

La Abogada Sra. Mónica Riffo expresa que el citado Decreto Alcaldicio dispuso la apertura al uso público de un tramo de la calle Martín Lutero en un plazo de 5 días desde la notificación del Decreto y remitir copia del mismo a la Gobernación de Cautín para que ejerza las facultades, conforme al Art. 6° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el 4° de la Ley 19.175 en el caso que no se produzca la apertura dentro del plazo indicado. Agrega que como el plazo se cumplió y no se produjo la apertura, procede por lo tanto que el Gobernador ordene la apertura con la fuerza pública.

El Sr. Célis plantea que como hubo un recurso que se perdió debiera comunicársele al Gobernador para que haga cumplir lo planteado en el Decreto Alcaldicio.

Sobre el tema la Sra. Mónica expresa que se puede enviar una nota para plantearle nuevamente que se ejerzan las facultades solicitadas.

El Sr. Célis agrega que es necesario también señalarles a la gente que no habrá doble vía en el acceso a El Carmen porque no se visualizan los espacios o terrenos para que ello ocurra.

El Concejal Sr. Aceitón señala de acuerdo con el Concejal Sr. Célis sobre este tema y el Municipio debe hacer los esfuerzos para solucionar este tema que preocupa a los vecinos de El Carmen.

### **VERTEDERO**

El Concejal Sr. Aceitón señala que por la prensa local se señaló que los camiones recolectores de Basura de Galvarino debieron devolverse sin poder depositar en Boyeco. Se pregunta qué pasa si ya se cumplió el monto de toneladas contratadas y la factibilidad que la Empresa presente



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

un recurso porque ya se cumplió el monto, estimando que se analice en detalle este problema.

El Sr. Vera expresa que hace alrededor de un mes se notificó a los Municipios que debido a la multa de la Superintendencia, precisamente por estar pasados en las toneladas, se iba a prescindir de los Convenios que existían con ellos, que no formaba parte de la R.C.A., agregando que no está establecido que Galvarino y Padre Las Casas eran parte de este Plan de Cierre y sí hubiese sido serían solidarios en las multas.

Señala que Temuco desea que no se le vuelva a multar porque se está sobrepasando el límite de la basura y sabiendo esto se está solicitando que se recibiera la basura de otras Comunas sin multas y no se ha podido entender esta postura. Recién habló con el Alcalde de Lautaro y ellos no tienen otra alternativa donde depositar su basura a diferencia de Perquenco que lo hará en Victoria y Galvarino que lo hará en Chol Chol.

El Concejal Sr. Célis señala que la Resolución de Calificación Ambiental señala que el Plan de Cierre propone una solución definitiva para la disposición de residuos sólidos para Padre Las Casas, Galvarino y Temuco, donde ésta liderará y fiscalizará el Plan.

El Sr. Vera señala que la operación no forma parte de la R.C.A. y por eso se hizo un Convenio con ellos.

El Sr. Célis comparte esta última apreciación respecto a que los Municipios debieran ser solidarios con las multas respecto a uno de los puntos, y que tiene que ver con el tonelaje pero ellos son parte integrante de la licitación del Servicio. Reitera que además el 5% de exceso también está sobrepasado por lo que se debiera solicitar al Gobierno Regional pagar solidariamente la diferencia de tonelaje que se va a generar.

El Administrador Municipal, Sr. Vera, expresa que fue una alternativa que señaló al SEREMI de Medio Ambiente y al Jefe de Gabinete de la Intendencia y ellos señalaron que les compete buscar otra alternativa para depositar los residuos sólidos.

El Sr. Célis estima que si financian en su momento el Plan de Cierre debieran cofinanciar y complementar el Plan de cierre que data del 2009.

La Mónica Riffo estima que se debiera hacer una modificación a la Resolución Ambiental.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

El Sr. Célis señala que la Superintendencia argumentó en la sanción que el Municipio no solicitó modificación ni la ampliación en el tonelaje diario en los tiempos que debía.

El Sr. Alcalde expresa que ha habido el mejor de los ánimos en resolver el problema, como el caso de Lautaro que estaba depositando la basura en la calle y se le abrió la puerta en Boyeco a solicitud del Alcalde y del Intendente de la época, Sr. Huenchumilla. No pretende doblar la mano a nadie estableciendo medidas restrictivas y por ello solicitó a los Srs. Alcaldes que hicieran gestiones de manera que éstos Municipios puedan seguir depositando sus residuos, pero no ha habido ningún pronunciamiento a nivel central, reiterando que está el ánimo de resolver el problema y no causar ningún problema sanitario en estas Comunas y a la población principalmente de esas localidades, planteando que si algunos tienen otra idea se puede analizar.

El Concejal Sr. Vidal plantea su preocupación del tema Boyeco que a su juicio es la crónica de una muerte anunciada.

Le preocupa no se tengan los escenarios hoy claros para evitar que se vuelvan a producir situaciones más graves en materia del detrimento patrimonial por sanciones futuras. No sabe si alguien cree que al 31 de Diciembre de 2016, estará operando un nuevo relleno sanitario en la ciudad. Desconoce también si los profesionales del Municipio han presentado el Cronograma al Alcalde para saber esto, lo que se demora la evaluación Ambiental de un Proyecto de esta envergadura, estimando que sólo esta evaluación superará el año 2016, la pregunta es ¿cuáles son los escenarios hacia adelante?, ¿Era posible conocer con anticipación o proyectar con los nuevos Convenios con las Municipalidades que se iban a superar los volúmenes autorizados en la Resolución Ambiental?, ¿por qué no se solicitaron oportunamente esas modificaciones o se están tomando los resguardos a futuro para no recibir más sanciones?. Esa es la preocupación que tiene sobre esta materia.

El Sr. Alcalde dispone que el Administrador Municipal tome nota de estas observaciones, agregando que hay una Unidad Municipal que esto más la Empresa que están trabajando el tema.

El Concejal Sr. Salinas opina que no había que ser pitoniso para ver lo que está ocurriendo, que viene hace un par de años atrás diciendo que se iba a sobrepasar el volumen de basura de Temuco, si ya está sobrepasada la cantidad vendrán más multas, agrega que un tiempo atrás solicitó una reunión con el equipo técnico y la Empresa para tomar las medidas del caso y no llegar a esto. Estima que lo que se plantea aquí no se ha tomado en cuenta.



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

Se han pagado millones de pesos para buscar terrenos y no existen y sólo en los estudios se irá el plazo. Propone una mesa para buscar soluciones y no incurrir en nuevas multas.

El Sr. Alcalde agrega que se tuvo una reunión con la Empresa para ver estos temas. En algún momento el Servicio de Salud hizo eliminar las piscinas y después dispuso que se construyeran, indica que hay varias situaciones por las cuales se acogió la presentación que se hizo en Valdivia.

El Sr. Vera expresa que cuando se hizo la apelación al Tribunal Medioambiental se invitó a los Srs. Concejales a una reunión con la Empresa y Profesionales Técnicos para conocer las medidas a tomar y acciones a seguir donde se vio el tema de las piscinas y espera que varios puntos fueran enviados al Tribunal Medioambiental y se espera que sean acogidas porque la Superintendencia no los acogió. Señala compartir que este es un tema regional y el Municipio de Temuco aparece como único en el tema. Una alternativa para defenderse era disminuir basuras por los Convenios existentes con los Municipios, pero ninguno se ha interesado en ofrecer ayuda en este problema y ha sido muy complicado hablar con ellos.

El Concejale Sr. Durán señala que se ha observado un cambio de mano a nivel regional que ha perjudicado en parte al Municipio en el tema Boyeco porque da la sensación que no es la misma respuesta o diálogo que había con el Intendente anterior y espera equivocarse en esta opinión.

Considera que el Municipio se está abocando sólo a responder a las sanciones y la mayor preocupación que tiene es cuando el Concejale Vidal consultó cuáles serían los pasos a seguir para poder encarar la sobredemanda de la basura y espera que ese silencio diga relación con alguna respuesta que se entregará después y no que no se esté haciendo nada al respecto.

El Concejale Sr. Célis estima que el Alcalde ha sido mal asesorado en este tema, porque señala que lo que está planteando el Concejale Durán, él lo viene señalando desde Diciembre de 2013, y lo ha reiterado en varias oportunidades, que ha habido inacción. Más aún opina que el tema se va a agravar pues el Municipio no será capaz de cerrar Boyeco el 16 de Diciembre de 2016 y al día siguiente se seguirá en la misma situación. Opina que Boyeco es un ícono nacional por ello la Superintendencia está aquí, por ello, es el primer Municipio sancionado por esto. Señala que hay que ir a buscar recursos para pagar el diferencial y eso es muy claro. Reitera que el Alcalde no se ha asesorado con la debida cautela, habiéndose planteado varias veces el tema.



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

## **PARADEROS LABRANZA**

El Concejal Sr. Salinas señala que para la construcción de Paraderos en Labranza se sacaron las soleras y se hicieron ramplas pensando en las personas con capacidades distintas, pero se olvidan de los niños y ancianos, a quienes se les dificulta subir a la locomoción colectiva, estimando que hubo un gasto inútil en estos trabajos, por lo que solicita se oficie al Servicio Público que corresponda para que informe sobre los costos de estos trabajos y si hubo participación ciudadana que opinara previamente a los trabajos.

El Administrador Municipal expresa que se oficiará sobre el tema.

## **SEDE LABRANZA**

El Concejal Sr. Salinas agrega que tampoco al parecer hubo participación social respecto del proyecto de la Plaza de Labranza y la Sede que históricamente estaba ahí. Los vecinos antiguos solicitan que la Sede quede incluida en el Proyecto porque no hay otro espacio o proyecto para la Sede Social.

## **ESTACION LABRANZA**

El Concejal Sr. Salinas plantea la idea de conservar el inmueble de la Ex Estación de Ferrocarriles y convertirla en un Museo o Biblioteca, si fuera un inmueble privado ahora, estima que se estudie su compra y que quede como un vestigio del pasado de Labranza.

El Concejal Sr. Célis estima oportuno consultar a la comunidad de Labranza que es lo que quiere para su Plaza.

El Sr. Salinas agrega que la consulta se debiera hacer a los antiguos habitantes que son unas 5.000 personas porque los nuevos, desconocen su historia y querrán sólo la Plaza.

El Director de Planificación estima que lo conveniente sería buscar una alternativa de otro espacio para construir o un espacio en el complejo Deportivo.

## **LOCOMOCION COLECTIVA**

El Concejal Sr. Durán expresa su preocupación por los trabajos de vías exclusivas del Transporte Urbano y el problema que presenta la propuesta de un viraje por calle Las Heras de Norte a Sur para entrar a Caupolicán y la instalación de un Paradero sin by Bus. El cierre por



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

Portales es muy transitado, por lo que ese viraje con Ceda el Paso será un caos en el sector.

Además el Paradero ubicado en el sector del Servicentro se eliminaría y se reubicaría en el sector de la Torre Caupolicán, planteando la necesidad de conocer la opinión de la Dirección de Tránsito sobre el tema.

El Director de Tránsito expresa que la idea de sacar de Caupolicán el Paradero del Servicentro es una propuesta que no ha llegado aún al Municipio. Respecto a la ubicación de un semáforo en el sector, los profesionales señalaron que no era recomendable y todo se verá después de una marcha blanca.

El Sr. Alcalde sugiere que el Director de Tránsito coordine una presentación ante el Concejo de la SEREMI de Transportes para tomar conocimiento de estos cambios urbanos.

El Sr. Durán agrega que Temuco se está llenando de semáforos lo que quita fluidez al tránsito vehicular, compartiendo la necesidad de tener respuesta a muchas interrogantes sobre tránsito.

### **LETRERO CALLE SAN MARTIN**

El Sr. Araneda agradece el retiro de un letrero de calle San Martín.

### **COMISARIA LABRANZA**

El Concejal Sr. Araneda solicita un Informe sobre el estado de avance del Proyecto de Comisaría de Labranza.

Siendo las 18:15 hrs. se levanta la Sesión.

DAT/rms.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**